



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: OTR2720			
Título: Modelo térmico eficiente de motor eléctrico II			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Dinámica de sistemas multicuerpo			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2020 FIN: 31/12/2022			
CENTRO Inv. Principal: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de un modelo térmico computacional para motores eléctricos que permita estimar las temperaturas que se producen en los motores			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300.470154.541A.640.00			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Francisco Javier Cuadrado Aranda, María Paz Mateo Orenes, Francisco Javier González Varela, Anne Gosset, Alberto Luaces Fernández
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 24 de julio de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Cuadrado Aranda

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Asinado Por	Asinado	24/07/2022 10:32:00
Observacións	Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==">https://sede.udc.gal/services/validation/tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	24/07/2022 10:32:00
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==">https://sede.udc.gal/services/validation/tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

## 1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará a la construcción y puesta en marcha de un banco de ensayos ciber-físico para motores eléctricos, así como al desarrollo de gemelos digitales de estos componentes y del entorno de simulación de tiempo real necesario para realizar los ensayos.

## 2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de dos meses, ya que es el tiempo restante hasta la finalización del proyecto.

## 3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de doctor.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de alguno de los siguientes títulos: doctor en ingeniería industrial o mecánica (1 punto si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional); máster o licenciado en ingeniería industrial o mecánica (1 punto si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional).

b) Conocimientos y experiencia en bancos de ensayos de motores eléctricos, así como en ensayo de componentes y en el desarrollo de simuladores ciber-físicos (máximo 2 puntos, que se otorgarán por cuatro años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en sensorización, y adquisición y procesado de datos experimentales (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cuatro años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

d) Conocimientos de programación en C++ (0.75 puntos), Qt (0.75 puntos) y Matlab/Simulink (0.5 puntos). Las puntuaciones máximas se otorgarán por cuatro años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 24 de julio de 2022

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	24/07/2022 10:32:00
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==">https://sede.udc.gal/services/validation/tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	24/07/2022 10:32:00
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==">https://sede.udc.gal/services/validation/tpgrtFOIp2Bx4VA9oyCV1g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

